

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

24**MADRID NÚMERO 9**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. CARMEN RODRÍGUEZ VOZMEDIANO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 09 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1222/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE ANTONIO PIÑERO SANCHEZ frente a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GRUPO BAMBU SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

SENTENCIA Nº 244/2019**FALLO**

ESTIMAR la demanda interpuesta por JOSE ANTONIO PIÑERO SÁNCHEZ contra CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GRUPO BAMBU S.L., en reclamación de cantidad condenando a la mercantil demandada a abonar al actor la cantidad de 2.514,68 euros, más el 10% en concepto de interés anual por mora respecto de los salarios debidos, en proporción al período transcurrido desde el 23 de julio de 2018, hasta la fecha.

No procede hacer especial pronunciamiento sobre las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes a las que se advierte NO cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **CONSTRUCCIONES Y REFORMAS GRUPO BAMBU SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de mayo de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.214/19)

